

IQUIQUE, 12 de abril de 2018.-

DECRETO EXENTO N° 0654.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 63468 de la Dirección General de Planificación y Desarrollo de fecha 03.04.2018, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación del Contrato de Asistencia a la pasantía para profesores supervisores de práctica en la Universidad de Talca, suscrito con el Sr. **JUAN GUILLERMO CHAMORRO ARENAS**, en el marco del Convenio de Desempeño “Plan de mejoramiento de la formación de profesores, centrado en la integración y la práctica. Universidad Arturo Prat”, Cod. UAP1502”, de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE DESEMPEÑO “PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA FORMACION DE PROFESORES, CENTRADO EN LA INTEGRACION Y LA PRÁCTICA. UNIVERSIDAD ARTURO PRAT”

CD UAP1502

CONTRATO DE

ASISTENCIA A LA PASANTÍA PARA PROFESORES SUPERVISORES DE PRÁCTICA EN LA UNIVERSIDAD DE TALCA

En Iquique, a 02 de Abril del 2018 entre la Universidad Arturo Prat, representada por don Gustavo Soto Bringas, ambos domiciliados en Avda. Arturo Prat 2120, en adelante e indistintamente la Universidad y don, Juan Guillermo Chamorro Arenas, Casado, Magíster en Educación Superior, cédula nacional de identidad N° 9.911.938-1, con domicilio en Pampa Engañadora N°3064, Iquique, Chile, en adelante e indistintamente la “titular del contrato”, han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Asistencia

La Universidad financiará la asistencia a una Pasantía, al titular del contrato, en La Universidad de Talca, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y a las contenidas en el Anexo N°1, que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.



SEGUNDO: Duración

El financiamiento para la visita se otorgará por un período de 07 días a partir del 15 de Abril hasta el 21 de Abril del 2018.

TERCERO: Financiamiento

La Universidad pagará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad del titular del contrato, según la siguiente desagregación:

| Ítem | Mineduc | Contraparte | Total Aporte |
|--------------|------------|------------------|------------------|
| Pasajes | \$0 | \$255.474 | \$255.474 |
| Mantención | \$0 | \$355.000 | \$355.000 |
| Total | \$0 | \$610.474 | \$610.474 |

Los montos asignados al titular del contrato, deberán regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.

El gasto en pasajes, será pagado directamente por la Universidad. En caso de tratarse de pasajes aéreos, éstos serán ida-vuelta en clase económica hacia el destino acordado.

El gasto “Otros” deberá contar con la aprobación del DFI, previamente.

La Universidad podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra el titular del contrato, según la desagregación y en los términos acordados con la institución y que se señalan en el Anexo N° 2. “Gastos financiados por la universidad con recursos propios”, que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo del titular del contrato.

CUARTO: Obligaciones del titular del contrato.

El titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
- 3.- Proporcionar a la Universidad la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su visita, en virtud del presente contrato.

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita, y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.



4.- Presentar al finalizar la visita¹ un Informe de las actividades desarrolladas durante la misma.

En caso de no presentar el Informe en un período máximo de 30 días, el titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El reintegro deberá efectuarse según el valor actualizado que se determine en la normativa vigente y será efectuado a simple requerimiento de la Universidad y dentro de un plazo de 30 días de notificado.

QUINTO: Obligaciones de la Universidad

La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones necesarias durante el período de desarrollo de las actividades del titular del contrato, las cuales se detallan en el Anexo 4. "Otras Condiciones", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEXTO: Restricciones

El titular del contrato estará sujeto a las siguientes restricciones:

- (i) No podrá realizar la visita en la misma Universidad en que trabaja.
- (iii) No podrá cambiar el lugar elegido para hacer la visita como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del DFI, exprese su conformidad.

SEPTIMO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución

Los equipos y materiales que la Universidad facilite al titular del contrato, o que éste compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

OCTAVO: Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la visita deberán en todos los casos mencionar a la/el Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del DFI.

DECIMO: La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la visita.

¹ Para el caso de visita de experto, solo se deberá presentar un Informe de actividades, cuando este contrato esté financiando el pago de honorarios.



DECIMO PRIMERO: El presente Contrato y sus Anexos, se extiende en tres ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder del titular del contrato.

TITULAR DEL CONTRATO

UNIVERSIDAD

LISTA DE ANEXOS

ANEXO N°1: Programa de actividades

Programa de Trabajo

| Fecha | Actividad | Objetivo |
|-----------------------|--|--|
| lunes 16 de abril | Recorrido por el campus de la Universidad de Talca e instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación, en especial las utilizadas por las pedagogías en inglés Revisión de documentos de prácticas (programa de prácticas, programas de actividad curricular, pautas de observación, rúbricas y reglamento) | Observar el contexto en el cual se desarrolla la formación docente de pedagogías en inglés. Evidenciar y registrar elementos en común entre instrumentos de evaluación de carreras Pedagogía en Inglés UNAP y UTALCA. |
| martes 17 de abril | Visita a clases de FID de Pedagogía en Inglés, en contexto de las prácticas. Reunión con estudiantes en prácticas. | Observar y contrastar con experiencias personales en FID. Registrar percepciones de estudiantes sobre sus procesos formativos. |
| miércoles 18 de abril | Visita a colegio y si es posible, observar una clase de un practicante. Reunión con autoridad del colegio (Director, Jefe de UTP) | Observar y registrar interacciones de estudiante en práctica con estudiantes del colegio. Indagar sobre la relación de las prácticas con el colegio. |
| jueves 19 de abril | Elaboración de primer borrador de informe. | Delimitación de temas y redacción de informes |
| viernes 20 de abril | Entrevista o reunión con actores clave del proceso formativo. Revisión borrador de informe. | Indagar para complementar la información recabada en el proceso. Revisar exactitud de información Profundización de las áreas que lo requieran |



Objetivo (s) del programa

Establecer mecanismos continuos de actualización de los programas de estudios de las carreras de pedagogía e implementar los cambios dentro del aula para formar profesores de calidad.

Sostener la mejora continua de los planes de formación de profesores, velando por la implementación y el cumplimiento de la línea de prácticas pedagógicas rediseñadas el año 2014, para garantizar la articulación entre las experiencias previas de los estudiantes con sus propios procesos de construcción profesional.

Hito: Visitas de académicos a centros de formación de profesores y escuelas nacionales con experiencias pedagógicas para modificar practicas áulicas.

Aportes de las actividades al Convenio de Desempeño

Para el cumplimiento del hito asociado a la implementación del modelo de prácticas áulicas, para generar los necesarios cambios en las experiencias del aprendizaje en nuestros académicos, es que se estableció un sistema de pasantías académicas, vinculadas a la normativa institucional de nuestra universidad, en relación a procesos de movilidad estudiantil, con la finalidad de apoyar a nuestros académicos con la participación en seminarios y/o pasantías a universidades de la RED. Esto de es vital importancia porque permite acrecentar la motivación y la necesaria reflexión sobre los procesos educativos.

En esta ocasión se diseñaron bases, que fueron difundidas entre los directores de las carreras de pedagogía, quienes finalmente trabajaron en conjunto con los interesados en participar.

La idea central es que retornando de sus pasantías, los académicos puedan generar una difusión y entrega de contenido a sus pares, para acrecentar el capital académico de los integrantes de la FCH.

ANEXO N°2: Gastos financiados por la universidad con recursos propios

| Ítem | Mineduc | Contraparte |
|--------------|------------|------------------|
| Pasajes | \$0 | \$255.474 |
| Mantención | \$0 | \$355.000 |
| Total | \$0 | \$610.474 |

ANEXO N°3: CURRICULUM VITAE



CURRICULUM VITAE

Juan Guillermo Chamorro Arenas
 RUN: 9.911.938-1, Chileno
 Estado civil: casado
 Comuna: Iquique, ciudad: Iquique
 Dirección: Pampa Engañosora N° 3064
 Teléfono de contacto: +56976846924
 E-mail: jchamorr@unap.cl

| Antecedentes Académicos | Antecedentes Laborales | 2013 a la fecha: Comité de Rediseño de carrera Pedagogía en Inglés, UNAP, Iquique. |
|---|---|---|
| <p>2017: Pasantía académica en Southeast Missouri State University.</p> <p>2016: Diplomada en Planificación y Gestión Curricular, CIDER, Universidad Arturo Prat, Iquique.</p> <p>2012: Diplomada en Pedagogía Universitaria, Universidad Santo Tomás, Iquique.</p> <p>2007: Magíster en Educación Superior, con Mención en Docencia Universitaria, UNAP, Iquique.</p> <p>2000: Profesor de Inglés con Mención en Traducción e Interpretación Consecutivo, UNAP, Iquique.</p> <p>2000: Licenciada en Educación, UNAP, Iquique.</p> <p>1995: Egresada del Liceo Politécnico "José Gutiérrez de la Fuente A-9, Iquique, de la especialidad "Electricidad Industrial".</p> <p>Asistencia a cursos y talleres varios.</p> <p>UNAP: Universidad Arturo Prat</p> | <p>Docencia:</p> <p>2015: Relator en Magíster en Educación, UNAP, Iquique.</p> <p>2014: Relator en Postítulo de Mención en Inglés para docentes de enseñanza básica, UNAP, Iquique.</p> <p>2006 a la fecha: Profesor en Pedagogía en Inglés, UNAP, Iquique.</p> <p>2009 a la fecha: Profesor de Manejo de Inglés TOEIC en cámara Técnica, DFT, UNAP, Iquique.</p> <p>2005-2014: Profesor de Inglés, Programa Bilingüe de la UNAP, Iquique.</p> <p>2011-2012: Profesor de Inglés en Pedagogía en Inglés en Universidad Santo Tomás, Iquique.</p> <p>2008-2012: Profesor en Pedagogía en Inglés y Técnico Intérprete, en Universidad del Mar, Iquique.</p> <p>2002-2005: Profesor de Inglés en el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, calle Ramírez N° 1163, Iquique.</p> <p>2003: Profesor de Inglés en Educación Media, en el Colegio Rusta Karl, O'Higgins N° 291, Iquique.</p> <p>Gestión:</p> <p>2014 a la fecha: Coordinador de Programa de Inglés Institucional, UNAP, Iquique.</p> | <p>Proyectos:</p> <p>2017: Encargado de Proyecto de Innovación Pedagógica "Comunidad de Aprendizaje Pedagogía en Inglés, UNAP y Liceo Luis Cruz Martínez"</p> <p>2015: Co-Investigador, "Desarrollo De Competencias Para La Creación De Texto De Enseñanza Del Inglés Basado En La Obra De Dos Premios Nacionales, Oscar Hahn, Literatura 2012 Y Sergio González, Historia 2014", Facultad De Ciencias Humanas, UNAP.</p> <p>2013: Co-Investigador, "El Blog Como Herramienta Para Sistematización De Experiencias De Procesos Escritores Y De Prácticas Tempranas En Las Pedagogías De La Facultad De Ciencias Humanas, UNAP.</p> <p>2007: Investigador "Texto Para La Enseñanza de Inglés a Niños: Proceso De Validación Para Su Publicación, Departamento De Educación Y Humanidades, UNAP.</p> |

| Ponencias y talleres dictados: |
|---|
| <p>2016: Ponencia "Development of EFL writing skills in pre-service teachers by using synchronous and asynchronous online digital tools" en The First Annual Latin American Conference for Teacher-Research in EFL, Universidad San Sebastián - Campus Bellovista, Santiago.</p> <p>2013: Talleres "Emerging Technologies to Foster Writing Skills and Teamwork" y "Podcasting in EFL." En "Patagonian EFL Summit 2013", Universidad de Magallanes, Punta Arenas.</p> <p>2012: Ponencia "Teaching with Comics" en "2nd Seminar on Innovative and Successful Teaching in the EFL Class", Universidad Arturo Prat, Iquique.</p> <p>2012: Taller en "XI Congreso Internacional de Profesores de Inglés: "Effective English Teaching and Learning, The never-ending challenge" Universidad de Tarapacá, Arica.</p> <p>2011: Ponencia (online) "Interactive collaboratively storytelling and multimedia group work through web applications VoiceThread and Storybird." TESOL, Valdivia.</p> <p>2009: Ponencia "WE ARE HERE TO READ WITH YOU: Learning about regional culture through English" en TESOL, en Universidad Alberto Hurtado, Santiago.</p> |

Anexo 4: Otras Condiciones

No aplica.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
 Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
 Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2018.-
 GSB/ECS/rcc



CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

17 ABR 2013

Jaquel Quetta

RECIBIDO UNIDAD JURÍDICA
Fecha: 10 ABR 2018
N° Registro: 182.

1/1
MEMO Nro. 63468 / 2018

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 3-4-18-
N° Reg.: 344.

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SR. JUAN VALLEJO CERDA**
Docente Directivo Superior / Dirección General Planificación Y Desarrollo / Sede Iquique

REF : Solicitud Emisión Decreto Exento

FECHA : Martes, 03 de Abril de 2018

Mediante el presente y en el marco de la ejecución del PMI UAP 1502, se solicita emitir decreto exento para contrato de asistencia a pasantía para profesores supervisores de práctica en la Universidad de Talca, de acuerdo a los siguientes antecedentes

- Académico Juan Chamorro Arenas, Rut: 9.911.938-1:

| Ítem | Monto | Código de gestión | Proyecto | Cuenta |
|------------|-------------|-------------------|-------------|------------|
| Mantención | \$355.000 | IQUP01MEC | 20405010052 | 1210501000 |
| Pasajes | \$255.474 ✓ | IQUP01MEC | 20405010052 | 1220205000 |
| Total | \$610.474 | | | |

Se adjunta contrato.

Sin otro particular, saluda atte.,

JVC/tpk

Cc: Romina Jorquera Guerrero

Cc: Patricia Jara Ahumada

Cc: Tania Pinto Karle

Cc: Leonardo Portilla Fibla

Cc: María Crumilla Mancilla

Archivos Adjuntos:

contrato_juan_chamorro.docx



JUAN VALLEJO CERDA
Docente Directivo Superior / Dirección General Planificación Y Desarrollo
CDT: 2018afabc55f3cf2983cf2

FERNANDO OLIVARES ALFARO
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
03.04.18
VPO


03-4-18



**CONVENIO DE DESEMPEÑO "PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA FORMACION
DE PROFESORES, CENTRADO EN LA INTEGRACION Y LA PRÁCTICA.
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT"
CD UAP1502**

**CONTRATO DE
ASISTENCIA A LA PASANTÍA PARA PROFESORES SUPERVISORES DE
PRÁCTICA EN LA UNIVERSIDAD DE TALCA**

En Iquique, a 02 de Abril del 2018 entre la Universidad Arturo Prat, representada por don Gustavo Soto Bringas, ambos domiciliados en Avda. Arturo Prat 2120, en adelante e indistintamente la Universidad y don, Juan Guillermo Chamorro Arenas, Casado, Magíster en Educación Superior, cédula nacional de identidad N° 9.911.938-1, con domicilio en Pampa Engañadora N°3064, Iquique, Chile, en adelante e indistintamente la "titular del contrato", han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Asistencia

La Universidad financiará la asistencia a una Pasantía, al titular del contrato, en La Universidad de Talca, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente contrato y a las contenidas en el Anexo N°1, que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDO: Duración

El financiamiento para la visita se otorgará por un período de 07 días a partir del 15 de Abril hasta el 21 de Abril del 2018.

TERCERO: Financiamiento

La Universidad pagará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad del titular del contrato, según la siguiente desagregación:

| Ítem | Mineduc | Contraparte | Total Aporte |
|-------------------|------------|------------------|------------------|
| Pasajes | \$0 | \$255.474 | \$255.474 |
| Mantención | \$0 | \$355.000 | \$355.000 |
| Total | \$0 | \$610.474 | \$610.474 |

Los montos asignados al titular del contrato, deberán regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.



El gasto en pasajes, será pagado directamente por la Universidad. En caso de tratarse de pasajes aéreos, éstos serán ida-vuelta en clase económica hacia el destino acordado.

El gasto "Otros" deberá contar con la aprobación del DFI, previamente.

La Universidad podrá financiar, con recursos propios, otros gastos en que incurra el titular del contrato, según la desagregación y en los términos acordados con la institución y que se señalan en el Anexo N° 2. "Gastos financiados por la universidad con recursos propios", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo del titular del contrato.

CUARTO: Obligaciones del titular del contrato.

El titular del contrato contrae las siguientes obligaciones:

1. Adjuntar al contrato su currículum (Anexo N°3).
2. Realizar estrictamente las actividades acordadas en los lugares y plazos que se señalan en el Anexo N°1.
3. Proporcionar a la Universidad la información requerida en el marco de las actividades a desarrollar durante su visita, en virtud del presente contrato.

El retraso y/o incumplimiento, total o parcial, de las obligaciones precedentes, facultará a la Universidad para suspender o poner término a la visita, y hacer exigible el reintegro del total de las sumas percibidas por el presente contrato.

4. Presentar al finalizar la visita¹ un Informe de las actividades desarrolladas durante la misma.

En caso de no presentar el Informe en un período máximo de 30 días, el titular del contrato deberá reintegrar el total de las sumas percibidas por el presente contrato.

El reintegro deberá efectuarse según el valor actualizado que se determine en la normativa vigente y será efectuado a simple requerimiento de la Universidad y dentro de un plazo de 30 días de notificado.

QUINTO: Obligaciones de la Universidad

¹ Para el caso de visita de experto, solo se deberá presentar un Informe de actividades, cuando este contrato esté financiando el pago de honorarios.



La Universidad contrae la obligación de establecer las condiciones necesarias durante el período de desarrollo de las actividades del titular del contrato, las cuales se detallan en el Anexo 4. "Otras Condiciones", que firmado por las partes, forma parte integrante del presente instrumento.

SEXTO: Restricciones

El titular del contrato estará sujeto a las siguientes restricciones:

- (i) No podrá realizar la visita en la misma Universidad en que trabaja.
- (iii) No podrá cambiar el lugar elegido para hacer la visita como tampoco el programa y objetivos acordados con la Universidad. Sólo podrán modificarse los términos y condiciones de este Contrato, mediante acuerdo expreso y por escrito de las partes, y dicha modificación no surtirá efectos hasta que el Ministerio de Educación, a través del DFI, exprese su conformidad.

SEPTIMO: Equipos y Materiales Suministrados por la Institución

Los equipos y materiales que la Universidad facilite al titular del contrato, o que éste compre con fondos suministrados por la Universidad serán de exclusiva propiedad de ésta última y así se identificarán en la factura de compra.

OCTAVO: Las publicaciones que se generen durante el período de desarrollo de la visita deberán en todos los casos mencionar a la/el Universidad y el apoyo del Ministerio de Educación, a través del DFI.

DECIMO: La Universidad queda facultada para solicitar, en forma directa, de las instituciones o personas competentes, los antecedentes que se requieran para la administración y control de la visita.

DECIMO PRIMERO: El presente Contrato y sus Anexos, se extiende en tres ejemplares, todos del mismo tenor y validez, quedando uno de ellos en poder del titular del contrato.


TITULAR DEL CONTRATO


UNIVERSIDAD



| | | |
|--|--|--|
| | | Profundización de las áreas que lo requieran |
|--|--|--|

- Objetivo (s) del programa

Establecer mecanismos continuos de actualización de los programas de estudios de las carreras de pedagogía e implementar los cambios dentro del aula para formar profesores de calidad.

Sostener la mejora continua de los planes de formación de profesores, velando por la implementación y el cumplimiento de la línea de prácticas pedagógicas rediseñadas el año 2014, para garantizar la articulación entre las experiencias previas de los estudiantes con sus propios procesos de construcción profesional.

Hito: Visitas de académicos a centros de formación de profesores y escuelas nacionales con experiencias pedagógicas para modificar practicas áulicas.

- Aportes de las actividades al Convenio de Desempeño

Para el cumplimiento del hito asociado a la implementación del modelo de prácticas áulicas, para generar los necesarios cambios en las experiencias del aprendizaje en nuestros académicos, es que se estableció un sistema de pasantías académicas, vinculadas a la normativa institucional de nuestra universidad, en relación a procesos de movilidad estudiantil, con la finalidad de apoyar a nuestros académicos con la participación en seminarios y/o pasantías a universidades de la RED. Esto de es vital importancia porque permite acrecentar la motivación y la necesaria reflexión sobre los procesos educativos. En esta ocasión se diseñaron bases, que fueron difundidas entre los directores de las carreras de pedagogía, quienes finalmente trabajaron en conjunto con los interesados en participar.

La idea central es que retornando de sus pasantías, los académicos puedan generar una difusión y entrega de contenido a sus pares, para acrecentar el capital académico de los integrantes de la FCH.

ANEXO N°2: Gastos financiados por la universidad con recursos propios

| Ítem | Mineduc | Contraparte |
|-------------------|------------|------------------|
| Pasajes | \$0 | \$255.474 |
| Mantención | \$0 | \$355.000 |
| Total | \$0 | \$610.474 |



ANEXO N°3: CURRICULUM VITAE

CURRICULUM VITAE

Juan Guillermo Chamorro Arenas
 RUN: 9.911.938-1, chileno
 Estado civil: casado
 Comuna: Iquique, ciudad: Iquique
 Dirección: Pampa Engañosora N° 3044
 Teléfono de contacto: +56976846924
 E-mail: jchamorr@unap.cl

Antecedentes Académicos

2017: Pasantía académica en Southeast Missouri State University.

2014: Diplomado en Planificación y Gestión Curricular, CIDEP, Universidad Arturo Prat, Iquique.

2012: Diplomado en Pedagogía Universitaria, Universidad Santo Tomás, Iquique.

2007: Magister en Educación Superior, con Mención en Docencia Universitaria, UNAP, Iquique.

2002: Profesor de Inglés con Mención en Traducción e Interpretación Correcultiva, UNAP, Iquique.

2002: Licenciada en Educación, UNAP, Iquique.

1998: Egresada del Liceo Politécnico "José Gutiérrez de la Fuente A-P, Iquique, de la especialidad "Electrónica Industrial".

Asistencia a cursos y talleres varios.

UNAP: Universidad Arturo Prat

Antecedentes Laborales**Docencia:**

2015: Relator en Magister en Educación, UNAP, Iquique.

2014: Relator en Postítulo de Mención en Inglés para docentes de enseñanza básica, UNAP, Iquique.

2006 a la fecha: Profesor en Pedagogía en Inglés, UNAP, Iquique.

2007 a la fecha: Profesor de Manejo de Inglés TOEIC en cámaras técnicas, DFT, UNAP, Iquique.

2005-2014: Profesor de Inglés, Programa Bilingüe de la UNAP, Iquique.

2011-2012: Profesor de Inglés en Pedagogía en Inglés en Universidad Santo Tomás, Iquique.

2008-2012: Profesor en Pedagogía en Inglés y Técnico Interpretador, en Universidad del Mar, Iquique.

2003-2005: Profesor de Inglés en el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura, calle Ramírez N° 1143, Iquique.

2003: Profesor de Inglés en Educación Media, en el Colegio Nueva Kar, O'Higgins N° 211, Iquique.

Gestión:

2014 a la fecha: Coordinador de Programa de Inglés Institucional, UNAP, Iquique.

2013 a la fecha: Comité de Redacción de carrera Pedagogía en Inglés, UNAP, Iquique.

2013-2014: Coordinador Académico de Postítulo en Enseñanza de Inglés para Profesores de Educación Básica, Facultad de Ciencias Humanas, UNAP, Iquique.

Proyectos:

2017: Encargado de Proyecto de Innovación Pedagógica "Comunidad de Aprendizaje Pedagogía en Inglés, UNAP y Liceo Luis Cruz Martínez"

2018: Co-investigador "Desarrollo de Competencias Para la Creación De Texto De Enseñanza Del Inglés Basado En La Obra De Dos Premios Nacionales, Oscar Hahn, Literatura 2012 Y Sergio Galdames, Historia 2014", Facultad De Ciencias Humanas, UNAP.

2013: Co-investigador "El Blog Como herramienta Para Sistematización De Experiencias De Procesos Escritores Y De Prácticas Tempranas En Las Pedagogías De La Facultad De Ciencias Humanas, Facultad De Ciencias Humanas, UNAP.

2007: Investigador "Texto Para La Enseñanza de Inglés a Niños, Proceso De Validación Para Su Publicación", Departamento De Educación Y Humanidades, UNAP.

Ponencias y talleres dictados:

2015: Ponencia "Development of EFL writing skills in pre-service teachers by using synchronous and asynchronous online digital tools" en The First Annual Latin American Conference for Teacher-Research in EFL, Universidad San Sebastián - Campus Belavista, Santiago.

2013: Talleres "Emerging Technologies to Foster Writing Skills and Teamwork" y "Podcasting in EFL." En "Patagonian EFL Summit 2013", Universidad de Magallanes, Punta Arenas.

2012: Ponencia "Teaching with Comics" en "2nd Seminar on Innovative and Successful Teaching in the EFL Class", Universidad Arturo Prat, Iquique.

2012: Taller en "XI Congreso Internacional de Profesores de Inglés: "Effective English Teaching and Learning: The never-ending challenge", Universidad de Tarapacá, Arica.

2011: Ponencia (online) "Interactive collaboratively storytelling and multimedia group work through web applications VoiceThread and Storybird", TESOL, Valdivia.

2009: Ponencia "WE ARE HERE TO READ WITH YOU, Learning about regional culture through English" en TESOL, en Universidad Alberto Hurtado, Santiago.

Anexo 4: Otras Condiciones

No aplica.

